



Hasta el 24 de junio

El MITECO saca a información pública la propuesta de orden para convocar un concurso de capacidad de acceso en la red de transporte de electricidad

- El concurso permitirá adjudicar 5,8 GW de capacidad a instalaciones de generación renovable y de almacenamiento en 17 nudos de la red
- Se aplicarán criterios socioeconómicos y ambientales para garantizar la creación local de riqueza y la protección del entorno natural
- Tendrán ventaja las instalaciones de autoconsumo y las que puedan construirse antes para acelerar el crecimiento de la generación limpia

10 de junio de 2022- El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) ha sacado a información pública el proyecto de orden ministerial para convocar un concurso de capacidad de acceso en 17 nudos de la red de transporte de electricidad, disponible [aquí](#). El concurso adjudicará 5,8 GW de capacidad a instalaciones de energía renovable y de almacenamiento, aplicando criterios socioeconómicos y ambientales que garanticen la creación de riqueza en las zonas que acojan las instalaciones y la protección del entorno natural, así como criterios tecnológicos y temporales para fomentar el autoconsumo y acelerar el crecimiento de la generación limpia.

La potencia y el número de nudos sometidos al procedimiento de concurrencia competitiva se ha determinado teniendo en cuenta la senda de cumplimiento de objetivos establecida por el Plan Nacional Integrado de Energías Renovables (PNIEC) y tiene carácter provisional hasta que REE informe de las nuevas capacidades resultantes de la Planificación de electricidad en el horizonte 2026. Esta remisión de información está reglada en dos meses después de la publicación de la Planificación.

Los nudos seleccionados para el Concurso son los más demandados por volumen de potencia solicitada en cada Comunidad Autónoma durante los dos últimos años;



una vez identificado un nudo por comunidad, se vuelve a seleccionar en función del interés despertado en el sector hasta alcanzar el nivel de potencia total deseada; Cataluña, Valencia y Madrid -con dos nudos- son las comunidades con más potencia incluida en el procedimiento de concurrencia competitiva.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Los proyectos presentados se adjudicarán atendiendo a criterios temporales, asociados a la tecnología, socioeconómicos y ambientales, con las siguientes características:

- Temporales. Valoran la fecha de compromiso de inyección de energía por parte de las nuevas instalaciones y dan más puntos cuanto más se adelanten a la fecha límite para estar operativas, cinco años desde la obtención de los permisos de acceso.
- Asociados a la tecnología. Tienen en cuenta el autoconsumo -más puntos cuanto mayor sea el grado de autoconsumo-, la existencia de almacenamiento, la hibridación, las repotenciaciones... Para poder ser adjudicatario del concurso, se debe obtener al menos un 25% de la puntuación máxima en estos criterios.
- Socioeconómicos. Ponderan el número de empleos directos creados en la zona próxima al proyecto; el porcentaje de participación de inversores, empresas y administraciones locales; el mecanismo de reinversión de ingresos en la zona; la menor expropiación de terrenos y el impacto en la cadena de valor industrial. También se considerará la ubicación en territorios de reto demográfico.
- Ambientales. Consideran la menor afección ambiental del proyecto, tanto de la instalación de generación como de las líneas de evacuación de energía, atendiendo a la Zonificación ambiental para energías renovables, así como la inscripción en el registro de huella de carbono. Para poder ser adjudicatario del concurso, se debe obtener al menos un 40% de la puntuación máxima en estos criterios ambientales, y no tener una puntuación nula en la afección ambiental de la instalación y la línea respectivamente.

Para poder acudir al concurso cada participante debe constituir las garantías económicas que servirán para cubrir el impago de penalizaciones por incumplimiento de los compromisos temporales de inyección de energía (25% del coste estimado de la energía no producida), así como los socioeconómicos, de afección ambiental y activación de zonas de reto demográfico (40 €/kW instalado).



Las alegaciones podrán remitirse a bnz-consulta.redes@miteco.es, hasta el día 24 de junio, indicando en el asunto: "Orden concurso capacidad"

NUDOS INCLUIDOS EN EL CONCURSO

NUDO	CAPACIDAD (MW)	CCAA	PROVINCIA
CASTALLA 220	631	Comunidad Valenciana	Alicante
PARLA 220	319	Madrid	Madrid
MIRABAL 220	276	Andalucía	Cádiz
RUBI 220	707	Cataluña	Barcelona
FAUSITA 220	440	Murcia	Murcia
MEDINACELI 400	95	Castilla y León	Soria
EL PALO 400	532	Asturias	Asturias
MESON D.V. 400	481	Galicia	Coruña, A
GATICA 400	183	País Vasco	Vizcaya
J.M.ORIOL 400	204	Extremadura	Cáceres
MURUARTE 400	386	Navarra	Navarra
PEÑAFLORES 220	342	Aragón	Zaragoza
AGUAYO 400	223	Cantabria	Cantabria
BRAZATORTAS 400	167	Castilla-La Mancha	Ciudad Real
SANTA ENGRACIA 220	395	La Rioja	La Rioja
CAMINO FREGACEDOS 220	257	Madrid	Madrid
SAUCELLE 220	207	Castilla y León	Salamanca
TOTAL CAPACIDAD	5.844		